



Listo en San Lázaro, dictamen para extinguir 7 organismos autónomos

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados tiene listo el proyecto de dictamen para extinguir siete organismos autónomos, entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Considera igualmente la desaparición de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

Según el dictamen, las funciones de los organismos autónomos serán absorbidas por dependencias de la administración pública federal, resolviendo presuntas duplicidades.

De esta forma, la tutela del derecho de acceso a la información y protección de datos personales a cargo del INAI pasaría a la Secretaría de la Función Pública y órganos de control de los poderes Legislativo y Judicial, así como de otros organismos autónomos.

Asimismo, las facultades y atribuciones de la Cofece quedarían bajo la responsabilidad de la Secretaría de Economía; las del IFT, en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y la del Coneval, en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En tanto, las funciones que realizan ahora la CRE y la CNH pasarían a manos de la Secretaría de Economía, mientras que las de Mejoredu serían asumidas por la Secretaría de Educación. —

CLAVES

Septiembre

Se prevé discutir y votar el dictamen en agosto para que la próxima Legislatura, con mayoría calificada de Morena y aliados, lo apruebe en septiembre.

T-MEC

Sostienen que la extinción de los organismos autónomos no representa ninguna violación al Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos-Canadá.